



FL6778372

0472020

FRANCISCO BARRIOS FERNÁNDEZpacobarrios@notariado.org**NOTARIO**

Tel.: 928 224 150 - Fax: 928 224 238

Calle Emilio Castelar nº 4, Planta 4, oficina 406

35007 - Las Palmas de G.C.

**NÚMERO:** DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO

(2164).-----

En Las Palmas de Gran Canaria, mi residencia, a catorce de diciembre de dos mil veinte. -----

Ante mí, **FRANCISCO BARRIOS FERNÁNDEZ**, Notario de esta Capital y del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, por designación de turno oficial. -----**COMPARECE****DOÑA MARÍA LUISA DUNJÓ FERNÁNDEZ**, mayor de edad, de nacionalidad española, vecina de esta ciudad, con domicilio a estos efectos en la calle León y Castillo, número 270, con DNI/NIF, número 42058610-M. -----**INTERVIENE**En nombre y representación, en su calidad de **SUPLENTE SEGUNDA** del Jefe de Servicio de Urbanismo, Secciones y negociados del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, con domicilio en la calle León y Castillo, número 270, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria y CIF-P-3501700-C. -----

Su nombramiento se desprende de la resolución número 12461/2018, emitida por la Directora General de Administración

Pública, doña María Mercedes Cejudo Rodríguez, de fecha de 10 de abril de 2018, cuyo original tengo a la vista.-----

De conformidad con lo dispuesto por el art. 98.1 de la Ley 24/2.001, de 27 de Diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social yo, el Notario, **HAGO CONSTAR**, que a mi juicio, según resulta de los documentos auténticos reseñados, la compareciente se encuentra facultada para formalizar **la presente acta de sorteo**, como representante orgánico de la entidad, así como para formalizar todos los demás pactos contenidos en la presente escritura pública. -----

Me asegura la vigencia de su representación y que no le han sido revocadas, suspendidas ni limitadas ninguna de las facultades inherentes a este otorgamiento. -----

CONOCIMIENTO Y CAPACIDAD

Me aseguro de su identidad por su reseñado documento, que me exhibe y devuelvo. -----

Le juzgo con capacidad legal e interés legítimo para esta acta, y, -----

EXPONE:

I.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria tiene previsto celebrar hoy día 14 de diciembre de 2020, el sorteo público de Adjudicación de los Anejos ubicados en el sótano 1, del edificio de 72 viviendas protegidas en Tamaraciete, calle J.A.Gutiérrez Mellado, número 15, con arreglo a los criterios de

FL6778373

04/2020



adjudicación que constan en el documento que me entrega en este acto, extendido en dos folios de papel común, el cual queda incorporado a la presente acta (documento número uno).-----

Asimismo se incorpora a la presente el listado que relaciona de manera individualizada los solicitantes, asignándoles un número correlativo desde el número 1 hasta el número 64 (documento número dos). -----

II.- Y en base al contenido de las mismas,-----

ME REQUIERE, a mí el Notario, a fin de que deje constancia en acta del resultado del sorteo, según el procedimiento establecido en las bases y que constan en el documento que se adjunta a la presente. -----

Yo el notario acepto el **requerimiento** que practicaré por diligencia a continuación de la presente. -----

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Con relación a los datos personales, informo a la compareciente de lo siguiente:-----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las

obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose la otorgante obligada a facilitar los datos personales, y estando informada de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.-----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría.-----

04/2020



FL6778374



Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Las Palmas de Gran Canaria, calle Emilio Castelar, 4, 4º, CP 35.007. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN:

Así lo dice y otorga libremente a mi presencia la señora compareciente, según interviene. -----

Permito a la señora compareciente la lectura de esta acta, porque así lo solicita después de advertida de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial; enterada según dice, por la lectura que ha practicado y por mis explicaciones verbales, la señora compareciente hace constar su consentimiento al contenido de la presente acta y firma conmigo el Notario. -----

Yo, el Notario, doy fe de que, después de la lectura, la compareciente ha hecho constar haber quedado debidamente

informada del contenido del presente instrumento, y haber prestado a éste su libre consentimiento; asimismo, doy fe de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante.-----

De identificar a la compareciente por medio de su documento de identidad reseñado y de todo lo demás contenido en este instrumento público que va extendido en el presente folio de papel exclusivo para documentos notariales, y los DOS anteriores en orden correlativo descendente, todos de igual serie, yo, el Notario, doy fe.------

Sigue la firma de la compareciente. Signado F. BARRIOS. Rubricado y Sellado.-----

DILIGENCIA.-Referente a la escritura **2164/2020.**-----

La pongo yo, el mismo Notario autorizante, hoy día catorce de diciembre de dos mil veinte, siendo las once horas y quince minutos, para hacer constar que, en presencia de la requirente, se procede a realizar el sorteo solicitado en el acta que antecede.-----

Antes del comienzo se me hace entrega de un listado con el encabezado de “Resultados del Sorteo 14 de diciembre de 2020” (documento número tres)-----

Se inicia el sorteo después de introducir en una bolsa de tela de los números 1 a 64; tras la introducción, se extraen al azar uno a uno, y anoto en el listado, junto al número del “Puesto en el sorteo”, el número extraído, según el orden de la extracción.-----

04/2020



FL6778375



El resultado es el que figura en el citado documento número tres que se incorpora a la presente. -----

Y no teniendo nada más que hacer constar, extendiendo la presente en este folio de papel exclusivo para documentos notariales, de cuyo contenido yo, el Notario, doy fe. -----

Signado F. BARRIOS. Rubricado y Sellado. -----

SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

DOCUMENTO NUMERO UNO

Área de Gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental
Servicio de Urbanismo

Expte.: Anejos 72 vvdas, ARKU Tamaraceite
Asiº: Sorteo para adjudicación
Ref.: MDF/JMDS

**ÁREA DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL BARRIO DE
TAMARACEITE.
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS ANEJOS UBICADOS EN EL SÓTANO
1 DEL EDIFICIO DE 72 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN TAMARACEITE,
CALLE J.A. GUTIÉRREZ MELLADO, 15**

INFORME

PRIMERO.- ANTECEDENTES

Con fecha 10 de diciembre de 2007 se suscribe entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de Canarias, el protocolo para financiar la remodelación de Barrios de Canarias, entre los que se encuentra el de Tamaraceite, y en el mismo se señalaba que se articularía mediante la figura denominada Área de Renovación Urbana, desarrollada en el Real Decreto 14/2008, de 11 de enero.


Con fecha 17 de diciembre de 2008 se suscribe entre el Ministerio de Vivienda, Comunidad Autónoma de Canarias, Consorcio de Vivienda de Gran Canaria y Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el acuerdo de la Comisión Bilateral de seguimiento relativo al Área de Renovación Urbana "Barrio de Tamaraceite" (1ª fase).

Con fecha 29 de diciembre de 2014 se suscribe entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el acuerdo de la Comisión Bilateral de seguimiento relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio de Tamaraceite, figura desarrollada en el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril.

Por último, el 10 de octubre de 2017 se suscribe entre el Ministerio de Fomento, la Comunidad Autónoma de Canarias y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, acuerdo de la Comisión Bilateral de seguimiento relativo al Área de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio de Tamaraceite II.

Los actuales inmuebles objeto de renovación están diferenciados en dos grupos de 50 y 304 viviendas respectivamente, verificándose que el Plan General plantea destinar la superficie ocupada por el primero de ellos a la ampliación de los equipamientos educativo y sanitario allí existentes. Y en el solar resultante de la demolición del grupo de 304, manteniendo los parámetros de altura y edificabilidad similares a los de su entorno inmediato, resulta conveniente limitar la edificación a un total de 119 viviendas y ampliar zonas de equipamientos, razón por la que se hace imprescindible reubicar al resto en suelos próximos ya urbanizados.

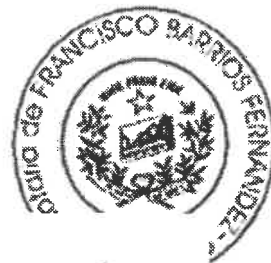
Hasta octubre de 2020 se han adjudicado un total de 279 viviendas, incluidas las 72 del edificio en el que se localizan los anejos que ahora se asignarán por sorteo.

<p>Código Seguro de verificación: 6j0tVdc5mh3vPEcFk5RA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/online/sede-electronica/codigo-seguro-6a-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
<p>FIRMADO POR</p>	<p>Marie Luise Durio Fernandez (Jefe de Sección-MDF)</p>	<p>FECHA</p>	<p>10/12/2020</p>
<p>ID. FIRMA</p>	<p>afirma.redsara.es</p>	<p>Código Seguro de verificación de la firma electrónica</p>	<p>PÁGINA</p>
		<p>6j0tVdc5mh3vPEcFk5RA==</p>	



FL6778376

04/2020



Durante el pasado mes de noviembre se ha informado a los propietarios de estas 72 viviendas con objeto de que puedan participar en el sorteo para la adquisición, o bien el arrendamiento con opción de compra, de los garajes y trasteros existentes en el Sótano 1 del edificio, habiéndose fijado el día 04-12-2020 como fecha límite para la presentación de solicitudes por parte de los interesados.

Esta enajenación está avalada por la Resolución n.º 27016, de fecha 17/07/2018, del Concejal de Gobierno del Área de Urbanismo por la que se acuerda disponer la enajenación o el arrendamiento con opción de compra de 49 plazas de garaje, 12 plazas de garajes con trasteros, 26 trasteros independientes y 4 plazas de motos, pertenecientes al sótano primero del Grupo de las 72 Viviendas Protegidas en Tamaraceite.

SEGUNDO.- CARACTERÍSTICAS DE LOS ANEJOS

Tipo	Nº unidades	Superficie útil	Precio compraventa (+ 7% IGIC)	Renta mensual (+ 7% IGIC)
Plazas de garaje y trasteros vinculados	12	13,13 m² hasta 16,50 m²	8.577,95 € hasta 10.779,61 €	42,89 € hasta 57,67 €
Plazas de garaje	45	9,90 m²	6.467,77 €	32,34 €
Plazas de garaje adaptadas (M.R.)	4	9,90 m²	6.525,18 €	32,83 €
Plazas de garaje (motos)	4	2,25 m²	1.469,94 €	7,35 €
Trasteros	26	2,95 m² hasta 6,55 m²	1.927,26 € hasta 4.279,18 €	9,64 € hasta 21,39 €

TERCERO.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- I.- Se han registrado 64 solicitudes para este sorteo, presentadas ante el Registro General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria hasta el pasado día 4 de diciembre (inclusive).
- II.- Se ha confeccionado un listado que relaciona de manera individualizada los solicitantes, asignándoles un número correlativamente desde el número 1, a razón de la vivienda de referencia en el edificio.
- III.- En una bolsa se introducen tantas fichas (numeradas correlativamente desde el número 1) como solicitantes, en este caso 64, que representarán a cada uno de los solicitantes.

Código Seguro de verificación: G3tUvdc5mMhJvyP8cPk510==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://www.laspalmasgc.es/3/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria Luisa Dunjo Fernandez Jefe de Sección-MDF	FECHA	10/12/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/3
 G3tUvdc5mMhJvyP8cPk510==			

IV.- De la bolsa se procederá a la extracción de fichas, momento en el que se dará fe de su orden de salida.

Por ejemplo


Orden de salida	Ficha	Nombre de titular
1	8	
2	3	
etc.	etc.	

V.- Posteriormente, conforme al orden de salida detallado en el Acta del Sorteo se procederá a requerir a las personas a quienes corresponda, a los efectos de que, en reuniones convocadas al efecto, elijan el anejo preferido de entre los disponibles, así como su régimen de acceso: compraventa o alquiler con derecho de compra. Cada solicitante podrá elegir solo una plaza de garaje y un trastero, tanto si son independientes como vinculados, o bien solo garaje o solo trastero. A las plazas de garaje adaptadas podrán optar solo las familias en las que uno de sus miembros acredite documentalmente padecer movilidad reducida.

VI.- Para cubrir el excedente de demanda, se procederá a habilitar las plazas de garaje y los trasteros necesarios en la planta Sótano 2, y a tramitar su enajenación siguiendo los mismos procedimientos que los descritos para la adjudicación de la planta Sótano 1.

EL JEFE DE SERVICIO

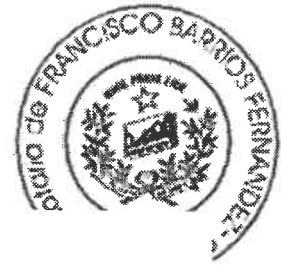
P.S: María Luisa Dunjó Fernández
(Resolución 12461/2018, de 10 de abril)

<small>Código Seguro de verificación: G5jUtvdc5bMhJyF8cFK5R1w. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspañasgc.es/online/estado-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. </small>					
FIRMADO POR	María Luisa Dunjó Fernández (Jefe de Sección-MDF)			FECHA	10/12/2020
ID. FIRMA	e.firma.redsara.es	G5jUtvdc5bMhJyF8cFK5R1w		PÁGINA	3/3
					
<small>G5jUtvdc5bMhJyF8cFK5R1w</small>					

04/2020



FL6778377



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

DOCUMENTO NUMERO DOS

Área de gobierno de Urbanismo, Edificación y Sostenibilidad Ambiental
Servicio de Urbanismo

**SORTEO ANEJOS EDIFICIO 72 VVDAS
14 DE DICIEMBRE 2020**

Orden Solicitudes	Piso/Letra	Participantes	Fecha Solicitud	Nº Registro
1	1ºB	Salvador Santana Rivero	02/12/20	143343
2	1ºC	Rafael García Viera	02/12/20	143627
3	1ºD	Juana Tomasa Marrero Morales	02/12/20	143716
4	1ºE	Francisca López Hernández	02/12/20	143423
5	1ºF	Camilo Villaverde Hernández	03/12/20	144853
6	1ºG	Carmen Tejera Santana	02/12/20	143977
7	1ºH	Santiago López Diepa	03/12/20	144850
8	1ºI	Cruz Acosta Santana	04/12/20	145193
9	1ºJ	Rafael Yepa Ariles	02/12/20	143715
10	1ºK	Salvador Santana Rivero	03/12/20	144700
11	1ºL	Carmen Rosa Beltrán Santana	03/04/20	144865
12	1ºM	María Dávila Trujillo	03/12/20	144846
13	1ºN	M.ª Dolores Pérez Hernández	03/12/20	144902
14	1ºP	Jose Manuel Viera López	04/12/20	145197
15	1ºQ	José Miguel Ferrera Álamo	03/12/20	144838
16	1ºR	Antonio Santana Martín	03/12/20	144399
17	2ºA	Miguel Ramón Ramírez González	03/12/20	144919
18	2ºB	Carmen Beltrán Sánchez	03/12/20	144870
19	2ºC	Iraida Guerra Martín	03/02/20	144485
20	2ºD	Ángel Jorge Naranjo Segura	03/12/20	144259
21	2ºE	Manuel Quintero Hernández	03/12/20	144627
22	2ºF	Vicente Rafael García Díaz	03/12/20	144362
23	2ºG	Josefa Hernández Sánchez	04/12/20	145297
24	2ºH	Javier Bolaños Hernández	03/12/20	144521

1/2

Orden Solicitudes	Piso/Letra	Participantes	Fecha Solicitud	Nº Registro
25	2ºI	Carmen González Padrón	02/12/20	143536
26	2ºJ	Francisco Manuel Santana Lezcano	03/12/20	144533
27	2ºK	Santiago Roque Hidaigo	03/12/20	144819
28	2ºL	José Javier Mendoza Gil	02/12/20	143909
29	2ºM	Esteban Mendoza Gil	02/12/20	143900
30	2ºN	Fátima Vera Mendoza	03/12/20	144686
31	2ºO	Iván Perdomo Guillén	02/12/20	143673
32	2ºQ	Isabel Arévalo Cedrés	03/12/20	144159
33	3ºA	Yurena Cubas Medina	02/12/20	143867
34	3ºB	Mª Luisa Rodríguez Dávila	04/12/20	145337
35	3ºC	Isabel María del Pino Díaz Falcón	03/12/20	144904
36	3ºD	Jamila Kaadi	03/12/20	144931
37	3ºF	José Daniel Marrero Guerra	03/12/20	144926
38	3ºG	Francisca Betancor Roger	02/12/20	143805
39	3ºH	María del Carmen Sánchez Torres	03/12/20	144518
40	3ºI	Juana Regina López García	03/12/20	144200
41	3ºJ	Gregorio Agustín Rodríguez Herrera	02/12/20	143896
42	3ºK	Almarca Ramírez de León	03/12/20	144636
43	3ºL	Belén Falcón Butler	03/12/20	144596
44	3ºM	Clara Baez Marrero	02/12/20	143800
45	3ºO	Sebastián Manuel Herrera Ortega	03/12/20	144589
46	3ºP	África Mª Cordon Santana	03/12/20	144428
47	3ºQ	Mª Micaela Castillo Dávila	03/12/20	144843
48	3ºR	Angustias Pardo Ortega	04/12/20	145098
49	4ºA	Juan Manuel Sánchez Morales	02/12/20	143403
50	4ºB	Sergio Luis Ortega Ramos	03/12/20	144969
51	4ºC	Natalia Rivero Herrera	02/12/20	143319
52	4ºD	Miguel Castillo Arbelo	02/12/20	143339
53	4ºE	Francisco Jesús Arocha García	03/12/20	144916
54	4ºF	Noemí González Trujillo	30/11/20	142005
55	4ºG	Silvia González García	03/12/20	144503

04/2020



FL6778378



Orden Solicitudes	Piso/Letra	Participantes	Fecha Solicitud	Nº Registro
56	4ºH	Erika Jazmina Santana Ortega	03/12/20	144934
57	4ºI	María Teresa de la Cruz Diepa	02/12/20	143812
58	4ºJ	Claudio Ramos Hernández	02/12/20	143704
59	4ºL	Ana Miguelina Cabrera Ramos	03/12/20	144688
60	4ºM	Tomasa Araceli Amado Falcón	02/12/20	143756
61	4ºN	Miguel Angel Alonso Montesdeoca	02/12/20	143436
62	4ºO	Sonia Esther González Beltrán	02/12/20	143440
63	4ºQ	Carlos Javier Jorge Falcón	02/12/20	143939
64	4ºR	Priscila del Carmen Noda Macías	03/12/20	144330



RESULTADOS SORTEO 14 DE DICIEMBRE DE 2020

Puesto en el sorteo	Número asignado	Nombre y Apellidos
1	21	
2	36	
3	7	
4	17	
5	49	
6	38	
7	64	
8	13	
9	20	
10	12	

04/2020



FL6778379



Puesto en el sorteo	Número asignado	Nombre y Apellidos
11	56	
12	37	
13	14	
14	10	
15	33	
16	11	
17	18	
18	52	
19	45	
20	46	
21	51	

Puesto en el sorteo	Número asignado	Nombre y Apellidos
22	57	
23	32	
24	48	
25	41	
26	8	
27	3	
28	5	
29	39	
30	62	
31	2	
32	63	

04/2020



FL6778380



Puesto en el sorteo	Número asignado	Nombre y Apellidos
33	54	
34	23	
35	64	
36	47	
37	25	
38	20	
39	60	
40	19	
41	59	
42	43	
43	27	

Puesto en el sorteo	Número asignado	Nombre y Apellidos
44	53	
45	58	
46	44	
47	35	
48	29	
49	6	
50	42	
51	50	
52	39	
53	55	
54	28	

FL6778381

04/2020



Puesto en el sorteo	Número asignado	Nombre y Apellidos
55	16	
56	4	
57	2	
58	9	
59	15	
60	30	
61	40	
62	24	
63	26	
64	31	

ES COPIA de su matriz, con la que concuerda fielmente y en la que queda anotada; que expido yo, el notario autorizante de dicha matriz, a instancia del AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, extendida en diez folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie FL, números 6778372 y los nueve siguientes en orden correlativo. En Las Palmas de Gran Canaria, a dieciséis de diciembre de dos mil veinte. DOY FE. -----



DISPOSICION ADICIONAL 3.^a
Ley 8/1.989 de 18 de Abril
DOCUMENTO SIN CUARTIA